REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME - CUNDINAMARCA

Quetame, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Hurto Calificado y Agravado
Denunciante: Jaime Orlando Alarcón Gómez
Sentenciado: John Peter Prada Giraldo
Radicado No. 25594-40 89-001-2017 00025 00

AUTO

Teniendo en cuenta que mediante proveído de 21 de mayo de 2021 el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza declaró la extinción de la sanción penal y la accesoria a favor del sentenciado **John Peter Prada Giraldo** y ordenó la devolución de las diligencias a este juzgado. En ese orden, se dispone archivar definitivamente el expediente, una vez se efectúe las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

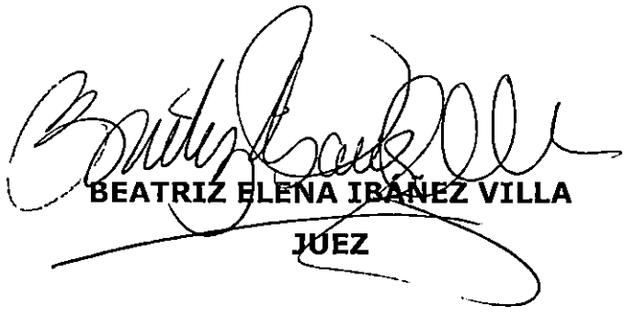

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
JUEZ